

Enel Distribución Perú S.A.A.
Información financiera intermedia (no auditada)
31 de diciembre de 2022 y de 2021

Enel Distribución Perú S.A.A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	48,584	228,479
Cuentas por cobrar comerciales	7	515,508	435,530
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8(b)	20,551	12,915
Otras cuentas por cobrar	9	10,276	23,716
Inventarios	10	96,225	122,143
Otros activos no financieros		10,426	9,942
Total activos corrientes		701,570	832,725
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	11	5,207,984	4,735,249
Intangibles	12	243,689	208,437
Total activos no corrientes		5,451,673	4,943,686
Total activos		6,153,243	5,776,411

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros	17	339,840	343,159
Cuentas por pagar comerciales	13	519,924	480,223
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8(b)	231,249	142,485
Otras cuentas por pagar	14	223,452	224,345
Ingresos diferidos	15	39,353	30,421
Otras provisiones	16	25,560	15,687
Pasivo por impuesto a las ganancias		31,386	26,327
Total pasivos corrientes		1,410,764	1,262,647
Pasivo no corriente			
Otros pasivos financieros	17	1,479,645	1,582,957
Otras cuentas por pagar	14	12,779	13,768
Pasivo por impuestos diferidos		156,081	135,723
Ingresos diferidos	15	5,367	5,407
Total pasivos no corrientes		1,653,872	1,737,855
Total pasivos		3,064,636	3,000,502
Patrimonio			
	18		
Capital emitido		638,564	638,564
Otras reservas de capital		133,188	133,188
Resultado neto de coberturas de flujo de efectivo		(1,381)	22
Resultados acumulados		2,318,236	2,004,135
Total patrimonio		3,088,607	2,775,909
Total pasivos y patrimonio		6,153,243	5,776,411

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		del 1 de octubre al 31 de diciembre		del 1 de enero al 31 de diciembre	
<i>En miles de soles</i>		2022	2021	2022	2021
Ingresos operativos					
Ingresos por servicios de distribución de energía		1,034,431	882,098	3,881,484	3,396,317
Otros ingresos operativos	19	16,070	17,559	41,473	42,856
		1,050,501	899,657	3,922,957	3,439,173
Costos operativos					
Costo del servicio de distribución de energía	20	(804,631)	(703,659)	(2,910,540)	(2,590,887)
Otros costos operativos	19	(5,018)	(7,506)	(9,690)	(18,898)
		(809,649)	(711,165)	(2,920,230)	(2,609,785)
Ganancia bruta		240,852	188,492	1,002,727	829,388
Gastos de administración	21	(38,450)	(39,442)	(148,547)	(133,565)
Gastos de ventas	22	851	(27,554)	(113,812)	(130,728)
Otros ingresos	26	14,728	7,805	38,275	34,778
Otros gastos		565	(549)	(5,820)	(1,700)
Resultado por actividades operacionales		218,546	128,752	772,823	598,173
Ingresos financieros	24	6,826	5,125	29,509	18,071
Gastos financieros	25	(23,923)	(19,000)	(103,151)	(87,798)
Diferencia de cambio neto		3,367	2,257	11,343	(13,902)
		(13,730)	(11,618)	(62,299)	(83,629)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		204,816	117,134	710,524	514,544
Impuesto a las ganancias	27	(71,422)	(41,468)	(231,481)	(184,002)
Resultado del periodo		133,394	75,666	479,043	330,542
Resultados integrales del periodo		133,394	75,666	479,043	330,542
Otros resultados integrales					
Variación neta por cobertura de flujo de efectivo		(720)	32	(1492)	32
Impuestos a las ganancias		200	(10)	89	(10)
		(520)	22	(1,403)	22
Total resultados integrales del periodo		132,874	75,688	477,640	330,564
Utilidad neta por acción - básica y diluida		0,209	0,118	0,750	0,518
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)		638,564	638,564	638,564	638,564

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	N° de acciones (nota 18.A)	Capital emitido (nota 18.A)	Reserva legal (nota 18.C)	Cobertura de Flujo de efectivo	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020		638,563,900	638,564	133,188	-	1,884,566	2,656,318
Otros resultados integrales, neto de impuestos a las ganancias		-	-	-	22	-	22
Resultado del periodo		-	-	-	-	330,542	330,542
Total resultado integrales del período		-	-	-	22	330,542	330,564
Dividendos	18 (b)	-	-	-	-	(210,973)	(210,973)
Saldo al 31 de diciembre de 2021		638,563,900	638,564	133,188	22	2,004,135	2,775,909
Otros resultados integrales, neto de impuestos a las ganancias		-	-	-	(1,403)	-	(1,403)
Resultado del periodo		-	-	-	-	479,043	479,043
Total resultado integrales del período		-	-	-	(1,403)	479,043	477,640
Dividendos	18 (b)	-	-	-	-	(164,942)	(164,942)
Saldo al 31 de diciembre de 2022		638,563,900	638,564	133,188	(1,381)	2,318,236	3,088,607

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Enel Distribución Perú S.A.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Flujo de efectivo procedentes de las actividades de operación			
Resultado del periodo		479,043	330,542
Ajuste por:			
Gastos financieros	25	103,151	87,798
Ingresos financieros	24	(29,509)	(18,071)
Diferencia en cambio neta		(11,343)	13,902
Gasto por impuesto a las ganancias	27	231,481	184,002
Pérdida por deterioro de valor en cuentas por cobrar e inventarios	7(c), 9 y 10	11,708	24,772
Depreciación	11 (a)	200,265	190,258
Amortización	12 (a)	45,636	36,561
Cambios en:			
Cuentas por cobrar comerciales		(89,398)	(99,036)
Otras cuentas por cobrar		25,954	52,667
Inventarios		25,918	(26,520)
Otros activos no financieros		(484)	2,982
Cuentas por pagar comerciales y relacionadas		128,466	111,859
Otras cuentas por pagar		26,139	131,340
Provisiones		9,873	(10,223)
Flujos procedentes de las actividades de operación		1,156,900	1,012,833
Intereses cobrados		7,071	646
Impuesto a las ganancias pagados		(211,383)	(178,166)
Intereses pagados		(3,803)	(4,643)
Flujo neto generado por las actividades de operación		948,785	830,670
Flujo de efectivo procedente de actividades de inversión			
Compra de propiedades, planta y equipo	11	(664,808)	(483,369)
Compra de activos intangibles	12	(80,889)	(91,752)
Flujo neto usado en las actividades de inversión		(745,697)	(575,121)
Flujo de efectivo procedente de actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos con entidades bancarias		635,000	380,000
Obtención de préstamos con entidades relacionadas		-	220,000
Emisión de bonos			108,000
Amortización de préstamos con entidades bancarias		(595,000)	(225,000)
Amortización de préstamos con entidades relacionadas		-	(220,000)
Intereses pagados		(111,023)	(93,136)
Amortización de bonos		(90,000)	(100,000)
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		(56,384)	(35,923)
Pago de dividendos	18.b	(164,942)	(210,973)
Flujo neto(usado en por las actividades de financiamiento)		(382,349)	(177,032)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período		228,479	149,157
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		(634)	805
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	6	48,584	228,479
Transacciones que no representan flujos de efectivo			
Compra de equipos diversos a través de arrendamiento financiero		8,229	24,280

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

1. Identificación y Actividad Económica de la Compañía

A. Antecedentes

Enel Distribución Perú S.A.A. (en adelante “la Compañía”), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.15 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1994 y es una sociedad anónima abierta, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., domiciliada en Chile. En noviembre de 2022, Enel Spa anunció su intención de vender su inversión en Perú. A la fecha de emisión del presente informe, el proceso de venta se encuentra en curso.

B. Actividad económica

La Compañía tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en la parte norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Barranca, Huaral y Oyón, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como: trabajos de movimientos de redes, venta de bloques de potencia y venta de artefactos eléctricos.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Jr. Paseo del Bosque 500, Urb. Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima, Perú.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas con fecha 25 de marzo de 2022.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 15 de febrero de 2023 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

D. Pandemia COVID-19

La Compañía ha adoptado todas las medidas que ha considerado necesarias y convenientes para la continuidad operacional, asegurando la seguridad y protección de la salud de sus colaboradores y clientes de acuerdo con las medidas ordenadas por las autoridades competentes, para el control del COVID-19. La Compañía realizó la evaluación de los impactos en los estados financieros, relacionados con las acciones de respuesta a la pandemia por COVID-19 ejecutadas durante los años 2022 y 2021, no identificando efectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera y su correspondiente impacto tributario.

2. Regulación Operativa y Normas Legales que afectan a las Actividades del Sector Eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

i. Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento

El 19 de noviembre de 1992, mediante Decreto Ley N° 25844, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollada por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas eléctricos aislados.

Mediante la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial, y su reglamento, se norman las operaciones de concentración empresarial (entre ellas la

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

relacionada al artículo 122° de la LCE), las cuales están sujetas a autorización del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (“INDECOPI”).

ii. Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica

El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, la cual tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, reducir la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Los principales cambios introducidos por la Ley estuvieron referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES, modificándose también la estructura de este organismo.

Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinadas a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

Mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EM (modificado por D.S. N° 026-2018-EM), se modifica el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, con la finalidad de establecer disposiciones sobre el procedimiento de evaluación de las propuestas de modificación de los contratos resultantes de licitaciones.

iii. Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial

Con fecha 6 de enero del 2021 se publicó la Ley N° 31112, Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial y el 04 de marzo del 2021 se publicó su reglamento, mediante Decreto Supremo N° 039-2021-PCM. Estas normas establecen que las operaciones de concentración están sujetas a aprobación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (“INDECOPI”). Con la entrada en vigencia de esta norma se derogó el contenido de la Ley N° 26876 con excepción de su artículo 13°, el mismo que modifica el artículo 122° del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas (relativo a las restricciones de concentración en el sector eléctrico) así como el Decreto de Urgencia N° 013-2019 que establecía el control previo de operaciones de concentración empresarial a partir del 1 marzo de 2021.

Cabe señalar que mediante Resolución N° 142-2021-SDC-INDECOPI la Sala Especializada en Defensa de la Competencia modificó la Resolución No. 012-99/INDECOPI/CLC que establecía restricciones para la contratación de energía por parte de Enel Distribución. Mediante la mencionada resolución se revoca la restricción aplicable para la contratación de energía con generadores para la atención de los usuarios libres. En el caso del abastecimiento del mercado regulado, la mencionada resolución establece que Enel Distribución Perú solo estará obligada a realizar licitaciones o contratos privados (con participación de competidores) siempre que desee que alguna de las generadoras del grupo económico Enel pueda abastecerla de energía. En opinión de la Gerencia, las modificaciones establecidas por la Resolución N° 142-2021-SDC-INDECOPI se encuentran acorde con el petitorio realizado por la empresa.

iv. Decreto Legislativo 1221

El 24 de setiembre de 2016, mediante Decreto Legislativo N° 1221, se modificaron varios artículos de la Ley de Concesiones Eléctricas introduciendo, principalmente, los siguientes cambios en el ámbito de la distribución:

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

- El Ministerio de Energía y Minas determinará para cada concesionaria de distribución una Zona de Responsabilidad Técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas.
- Establece la fijación de Valor Agregado de Distribución (VAD) individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros.
- El reconocimiento de un cargo adicional para los proyectos de innovación tecnológica previamente aprobados por OSINERGMIN, equivalente a un porcentaje máximo de los ingresos anuales.
- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.

Con la finalidad de perfeccionar el marco normativo y dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1221, se promulgó el Decreto Supremo N° 018-2016-EM (publicado el 24 de julio de 2016) que incorporó la posibilidad de instalar medidores inteligentes según un plan que debe ser aprobado por el Organismo Regulador. La propiedad de dichas instalaciones será de la distribuidora y sus costos de inversión y O&M serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD). Esta disposición ha sido modificada por el Decreto Supremo N° 028-2021-EM (publicado el 24 de noviembre del 2021), estableciéndose que el despliegue masivo de la medición inteligente se realizará a partir del 2026 sujeto a un análisis costo-beneficio. La propiedad del medidor inteligente será de las distribuidoras, siendo que sus costos de inversión y mantenimiento serán pagados mensualmente e incluidos en los costos de conexión eléctrica.

vi. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, las tolerancias y la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

vi. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario, fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión y de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente. De igual manera, tiene a su cargo la fijación de las tarifas eléctricas, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Como parte de su función normativa OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

vii. Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad

Mediante Decreto Supremo N° 026-2016-EM se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión.

Enel Distribución Perú S.A.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022 y de 2021

Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro, los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda. El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las rentas por congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

viii. Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Mediante la Ley N° 29968, publicada el 12 de diciembre de 2012, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), ente encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) de los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional y multi-regional que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos.

ix. Ley Marco Sobre el Cambio Climático

Mediante la Ley N° 30754, publicada el 18 de abril del 2018, se promulgó la Ley Marco Sobre el Cambio Climático, la misma que se rige bajo los principios de la Ley 28611, Ley General del Ambiente; la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la Política Nacional del Ambiente, aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por la Resolución Legislativa 26185. La Ley Marco tiene por objeto establecer los principios generales para ejecutar, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar las oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que, mediante el D.S. N° 006-2020-MINAM publicado el 4 de julio de 2020, se creó la Comisión Multisectorial de carácter permanente denominada “Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC)”.

x. Decretos Supremos emitidos en el marco de situaciones de emergencia

Mediante la Ley N° 30468, publicada el 20 de junio de 2016, se creó el Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial, el cual está orientado a reducir el cargo por energía y el cargo fijo de los usuarios residenciales que se encuentren por encima del promedio nacional, con cargo a los recursos del FISE.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-EM, publicado el 23 de marzo de 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

Mediante Decreto Supremo N° 017-2018-EM, publicado el 23 de julio de 2018, se establece el mecanismo de racionamiento ante situaciones que pongan en emergencia el abastecimiento de gas natural, entendiéndose como emergencia el desabastecimiento total o parcial de gas natural en el mercado interno por cualquier situación que afecte el suministro y/o transporte y/o distribución de gas natural, debidamente calificada por el Ministerio de Energía y Minas.

xi. Fondo de compensación social eléctrica (FOSE)

Mediante la Ley N° 27510 se creó el Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE) con la finalidad de subsidiar a usuarios con consumos menores o iguales a 100 kWh/mes. La mencionada norma fue modificada mediante la Ley N° 31429 con la finalidad de ampliar el rango de usuarios con acceso al FOSE

a aquellos con consumo de hasta 140 kWh/mes, modificar los porcentajes de subsidio e incorporar criterios de exclusión para la aplicación del FOSE por parte de las empresas distribuidoras de electricidad.

xii. Comisión de Reforma del Subsector Electricidad

Mediante Resolución Suprema N° 006-2019-EM del 20 de junio de 2019, se crea la Comisión Multisectorial para la Reforma del Subsector Electricidad. Su objeto es realizar un análisis del mercado de electricidad y del marco normativo de los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos, en lo relacionado a la provisión de energía eléctrica para el SEIN, a fin de formular propuestas orientadas a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad. El plazo de vigencia de la comisión es 24 meses, el cual ha sido ampliado por 18 meses adicionales mediante Resolución Suprema N° 003-2021-EM.

xiii. Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas

Mediante el Decreto Supremo N° 014-2019-EM, publicado el 5 de julio de 2019, se aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, el cual tiene por objeto promover y regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica con la finalidad de prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades en un marco de desarrollo sostenible.

xiv. Manual de Costos Basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica

Mediante la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 218-2020-OS/CD, publicada el 24 de diciembre de 2020, se aprobó el “Manual de Costos Basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica”. Posteriormente, a través de la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 245-2021-OS/CD se modificó el plazo para el inicio del registro de la información de acuerdo con lo establecido en el mencionado manual del 1 de enero de 2022 al 1 de enero de 2023.

El 23 de diciembre de 2022, se aprobó la modificación al “Manual de Costos Basado en actividades aplicable a las empresas de distribución eléctrica”, a través de la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 249-2022-OS/CD para efectuar diversas mejoras y modificaciones de carácter técnico que están referidas a actualizaciones de formatos, definiciones, eliminación de subcuentas, incorporación de campos en tablas, entre otros.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. La Compañía presenta sus estados financieros intermedios según lo establecido en la NIC 34 - Información Financiera Intermedia. De acuerdo con las NIIF no existe obligación de preparar estados financieros separados; pero en el Perú las compañías tienen la obligación de prepararlos de acuerdo con las normas legales vigentes. Debido a esto, la Compañía ha preparado estados financieros separados de acuerdo con la NIC 27, Estados financieros consolidados y separados. Estos estados financieros separados contienen información de la Compañía de manera individual y no consolidada.

Los estados financieros intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable. Los estados financieros separados se presentan en soles (moneda funcional y de presentación) y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros separados intermedios no auditados brindan información comparativa respecto de períodos anteriores; sin embargo, no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros separados anuales, por lo que deben leerse conjuntamente con el informe auditado al 31 de diciembre de 2021.

4. Principales Políticas Contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estados financieros intermedios son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros auditados anuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

5. Administración de Riesgo Financiero

La Gerencia de la Compañía es responsable de administrar la gestión de riesgo financiero, para lo cual cuenta con políticas que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgos adecuados, así como para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

Actualmente la empresa está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

Riesgo de tipo de cambio: asociado al impacto que puede tener sobre el valor de las posiciones en moneda extranjera tanto activas como pasivas que mantiene la Empresa. Dado que sus flujos de ingresos y obligaciones financieras están expresados mayormente en moneda local, no está materialmente expuesta al riesgo cambiario.

Riesgo de tasa de interés: La exposición a cambios en la tasa de interés afecta el valor de las posiciones financieras sujetas a una tasa de interés variable. La Compañía no está afecta a este riesgo, en la medida que no mantiene obligaciones financieras pactadas a tasas variables. La volatilidad actual del mercado financiero no ha tenido un impacto negativo sobre los resultados de la Compañía.

Riesgo crediticio: el riesgo de contraparte se gestiona tanto desde la perspectiva de los agentes financieros con los que la Compañía trabaja, como de los clientes comerciales. La Compañía sólo utiliza contrapartes con calificación de grado de inversión para colocar sus excedentes de liquidez, mientras que lleva a cabo una serie de acciones para facilitar el pago de los usuarios de bajo consumo, en línea con las medidas tomadas por el gobierno para apoyar a la población en medio de la crisis sanitaria.

6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Cuentas corrientes (a)	48,584	94,311
Depósitos a plazo (b)	-	134,168
	48,584	228,479

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantuvo sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales y del exterior con una alta evaluación crediticia (A+) y generan intereses a tasas de mercado.

(b) Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía mantuvo depósitos a plazo en soles, los cuales devengaron intereses calculados con una tasa anual promedio entre 2.20% hasta 2.70%, con vencimientos comprendidos entre 15 y 29 días.

7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Este rubro comprende:

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles y tienen un vencimiento promedio de 90 días.

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Energía facturada a clientes (a)	449,753	407,788
Energía entregada y no facturada	141,439	114,354
Facturas por cobrar - nuevos negocios	4,800	5,886
Facturas por cobrar - mercaderías (b)	4,651	5,119
	600,643	533,147
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (c)	(85,135)	(97,617)
	515,508	435,530

- (a) En diciembre de 2020, la Compañía celebró un contrato marco con una sociedad tituladora, por el cual la Compañía acuerda transferir el derecho irrevocable de cobro por el valor nominal de sus cuentas por cobrar, el cual deberá ser fijado en cada contrato complementario en función al importe transferido, al cual se le aplicará una tasa de descuento. La aplicación del contrato marco ascendió a S/199,727,000 al 31 de diciembre de 2022 (valor nominal) de sus cuentas por cobrar con una tasa de descuento de 8.10 por ciento (S/ 199,856 de valor nominal al 31 de diciembre de 2021 con una tasa de descuento de 3.89 por ciento.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde principalmente al importe por cobrar a bancos y ciertos operadores de tarjetas de crédito, por la venta de mercaderías mediante la utilización de dicho medio de pago y a los servicios de movimiento de redes que la Compañía brinda, principalmente a empresas del sector de telecomunicaciones y a organismos del Estado Peruano.
- (c) El movimiento de la estimación por el deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Saldos iniciales		97,617	90,285
Aumento	22	9,420	21,434
Castigos		(21,902)	(14,102)
Saldos finales		85,135	97,617

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

8. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

La Compañía lleva a cabo transacciones con entidades relacionadas sobre la base de las condiciones detalladas en los contratos firmados con cada uno de ellos, en los casos que aplique.

- A. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones realizadas principalmente con Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A.:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022		2021	
		Ingresos	Gastos/ costo	Ingresos	Gastos/ costo
Entidades relacionadas					
Compra de energía	20	-	757,161	-	495,617
Servicios de informática		-	15,311	-	16,610
Intereses de obligaciones financieras	25	-	-	-	585
Servicios administrativos y otros	21	13,719	43,232	12,235	36,741

- B. Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Cuentas por cobrar		
Entidades relacionadas		
Enel Generación Perú S.A.A.	8,548	8,075
Enel X Perú	6,375	1,584
Enel Green Power Perú S.A.	2,477	2,120
Enel Generación Piura S.A.	2,141	269
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	508	549
Enel X Way Perú S.A.C.	213	-
Enel Green Power North América Inc.	174	174
Energética Monzón S.A.C.	104	133
Enel Chile S.A.	11	11
	20,551	12,915

Enel Distribución Perú S.A.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y de 2021

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Cuentas por pagar		
comerciales - entidades relacionadas		
Enel Generación Perú S.A.A.	72,445	53,322
Enel Generación Piura S.A.	12,713	8,987
Chinango S.A.C.	9,125	7,464
	94,283	69,773
Otras cuentas por pagar		
Entidades relacionadas		
Enel Global Infrastructure & Network S.R.L.	62,515	17,057
Enel X S.R.L.	26,953	16,033
Enel Global Services SRL	25,152	13,529
Enel S.p.A.	12,739	13,097
Endesa Distribución Eléctrica	2,239	2,488
Enel Italia S.A.	2,198	2,525
Enel Chile S.A.	1,506	1,493
Endesa Energía	1,017	1,132
Enel Américas	895	724
Endesa Generación S.A.	895	989
Endesa S.A.	488	544
Enel X Perú	238	353
Energética Monzón	88	88
Codensa S.A. E.S.P.	41	20
Enel Green Powe Perú S.A.	2	-
Cesi Spa	-	23
Gridspertise	-	2,617
	136,966	72,712
	231,249	142,485

C. Durante el año 2022 se declararon dividendos por S/137,153,000, que corresponden a Enel Perú S.A.C.

D. Controladora y controladora final

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no hubo cambios en la controladora, Enel Perú S.A.C. y Enel Américas S.A., ni en la compañía controladora principal, Enel S.p.A. Ver nota 1

E. Compensación recibida por el personal clave de la Gerencia

La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/ 8,807,000 y S/ 10,490,000 al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, respectivamente. Durante los años 2022 y 2021, no hubo transacciones diferentes a las remuneraciones entre la Compañía y el personal clave de la Gerencia

F. Términos y condiciones de transacciones con entidades relacionadas

Las ventas y compras con entidades relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas a transacciones entre partes independientes.

G. En opinión de la Gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2022, serán cobradas y pagadas durante el año 2023.

9. Otras Cuentas por Cobrar

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Deudores varios (a)	15,752	29,330
Fondos sujetos a restricción (b)	1,573	3,009
Cuentas por cobrar al personal	2,556	2,197
Reclamaciones a SUNAT	1,550	4,728
Diversas	2,046	4,081
	23,477	43,345
Menos - estimación de deterioro de cuentas por cobrar (c)	(13,201)	(19,629)
	10,276	23,716

Las otras cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

- (a) Comprende principalmente las cuentas por cobrar por los negocios tales como alquiler de postes, movimiento de redes, trabajos particulares y venta de materiales.
- (b) Los fondos sujetos a restricción corresponden a retenciones judiciales en soles que no son de libre disposición y que son mantenidos en instituciones financieras.
- (c) El movimiento de la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Saldos iniciales		19,629	16,291
Aumento	24	1,679	3,338
Castigos		(8,107)	-
		13,201	19,629

10. Inventarios

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Materiales de operación y mantenimiento	92,663	118,437
Mercaderías - artefactos eléctricos	3,710	4,139
Inventarios por recibir	1,808	914
	98,181	123,490
Estimación por deterioro de inventarios (a)	(1,956)	(1,347)
	96,225	122,143

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

- (a) La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

11. Propiedades, Planta y Equipo

A continuación, se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Redes de distribución y subestaciones	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Trabajos en curso (d)	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2021	65,531	271,973	6,058,730	2,623	25,998	61,238	336,836	6,822,929
Adiciones	-	-	-	-	-	-	507,649	507,649
Transferencia	6,750	9,177	237,517	8,397	-	21,023	(282,864)	-
Retiros (d)	-	(3)	(1,413)	-	(1,040)	(58)	-	(2,514)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	72,281	281,147	6,294,834	11,020	24,958	82,203	561,621	7,328,064
Reclasificaciones	-	1,588	64,510	-	-	(66,098)	-	-
Adiciones	-	1,134	-	1,607	-	-	670,296	673,037
Transferencia	-	92,950	646,336	-	-	2,447	(741,733)	-
Retiros (d)	(28)	(2)	(4,520)	-	-	-	-	(4,550)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	72,253	376,817	7,001,160	12,627	24,958	18,552	490,184	7,996,551
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2021	-	83,523	2,265,543	1,871	18,814	35,306	-	2,405,057
Depreciación del ejercicio (a),	-	7,548	166,447	2,146	1,569	12,548	-	190,258
Retiros (d)	-	(3)	(1,409)	-	(1,040)	(48)	-	(2,500)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	91,068	2,430,581	4,017	19,343	47,806	-	2,592,815
Reclasificaciones	-	104	36,289	-	-	(36,393)	-	-
Depreciación del ejercicio (a)	-	15,807	179,791	989	1,459	2,219	-	200,265
Retiros (d)	-	(2)	(4,511)	-	-	-	-	(4,513)
Saldo al 30 de diciembre de 2022	-	106,977	2,642,150	5,006	20,802	13,632	-	2,788,567
Valor neto en libros								
Al 31 de diciembre de 2021	72,281	190,079	3,864,253	7,003	5,615	34,397	561,621	4,735,249
Al 31 de diciembre de 2022	72,253	269,840	4,359,010	7,621	4,156	4,920	490,184	5,207,984

(a) La distribución de la depreciación fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Costo del servicio de distribución de energía	20	142,798	140,075
Gastos de administración	21	22,048	15,437
Gastos de ventas	22	35,419	34,746
		200,265	190,258

12. Intangibles

A continuación, se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

<i>En miles de soles</i>	Software
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2021	268,666
Adiciones	91,752
Saldo al 31 de diciembre de 2021	360,418
Adiciones	80,888
Ventas y/o retiros	(5,490)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	435,816
Amortización acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2021	115,420
Adiciones (a),	36,561
Saldo al 31 de diciembre de 2021	151,981
Adiciones	45,636
Ventas y/o retiros	(5,490)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	192,127
Valor neto en libros	
Al 31 de diciembre de 2021	208,437
Al 31 de diciembre de 2022	243,689

(a) La distribución de la amortización fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Costo del servicio de distribución de energía	20	15,825	12,678
Gastos de administración	21	15,272	12,233
Gastos de ventas	22	14,539	11,650
		45,636	36,561

13. Cuentas por Pagar Comerciales

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Proveedores de energía	148,079	162,280
Proveedores diversos (a)	371,845	317,943
	519,924	480,223

- (a) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

14. Otras Cuentas por Pagar

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022		2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Impuesto general a las ventas	19,150	-	-	-
Cobranzas por cuenta de terceros por liquidar	66,749	-	107,712	-
Participación de los trabajadores	25,096	-	21,446	-
Intereses por pagar	24	-	24	-
Anticipos de clientes y terceros	40,750	-	30,429	-
Premios por antigüedad	-	11,120	-	12,109
Provisión por desmantelamiento de Minicentrales	-	1,659	-	1,659
Cuentas por pagar por aporte de electrificación rural	10,301	-	9,492	-
Aporte precio único de generación	11,868	-	15,389	-
Provisión plan retiro voluntario	11,242	-	11,595	-
Aportes y otros tributos	21,265	-	12,175	-
Aportes MINEM y OSINERGMIN	2,595	-	2,412	-
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	3,354	-	5,485	-
Compensación por tiempo de servicios	897	-	808	-
Diversas	10,161	-	7,378	-
	223,452	12,779	224,345	13,768

15. Ingresos Diferidos

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022		2021	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Transferencia de activos procedentes de clientes	39,353	-	30,421	-
Subvenciones del Gobierno	-	5,367	-	5,407
	39,353	5,367	30,421	5,407

16. Otras Provisiones

A continuación, se presenta el movimiento de otras provisiones al 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

<i>En miles de soles</i>	Saldos iniciales	Adición	Reversión	Pagos	Saldos finales
Al 31 de diciembre de 2022					
Contingencias judiciales	10,647	14,379	(1,497)	(2,786)	20,743
Contingencias tributarias	2,606	167	(37)	(565)	2,171
Contingencias laborales	2,434	290	(78)	-	2,646
	15,687	14,836	(1,612)	(3,351)	25,560
Al 31 de diciembre de 2021					
Contingencias judiciales	11,572	1,571	(2,293)	(203)	10,647
Contingencias tributarias	11,852	1,447	(3,656)	(7,037)	2,606
Contingencias laborales	2,486	594	(3)	(643)	2,434
	25,910	3,612	(5,952)	(7,883)	15,687

17. Otros Pasivos Financieros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022			2021		
		Porción corriente (*)	Porción no corriente	Total	Porción corriente	Porción no corriente	Total
Bonos	17.A	176,902	985,905	1,162,807	108,436	1,145,905	1,254,341
Préstamos bancarios (a)		140,713	440,000	580,713	170,618	370,000	540,618
Arrendamientos	17.B	22,225	53,740	75,965	64,105	67,052	131,157
		339,840	1,479,645	1,819,485	343,159	1,582,957	1,926,116

(*) La parte corriente de la deuda incluye los intereses devengados y no pagados hasta la fecha del estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022, está conformado por cuatro préstamos bancarios:

<i>En miles de soles</i>	Importe	Inicio	Vencimiento	Tasa%
Banco de Crédito del Perú	140,000.00	1/11/2020	1/11/2023	2.61
Scotiabank	100,000.00	1/4/2021	1/4/2024	2.35
Scotiabank	130,000.00	1/7/2021	1/7/2024	3.70
Interbank	210,000.00	1/4/2022	1/3/2025	6.96

Estos préstamos bancarios están denominados en soles y han sido obtenidos para capital de trabajo, refinanciamiento de deudas y atender las necesidades de inversión de la Compañía, no tienen garantías específicas, pero se deben cumplir ciertas condiciones y restricciones para el uso de los fondos

Enel Distribución Perú S.A.A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2022 y de 2021

A. Bonos

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene los siguientes bonos emitidos:

<i>En miles de soles</i>	Emisión y/o serie	Tasa	Fecha de vencimiento	Monto autorizado y utilizado	2022	2021
Cuarto programa de bonos corporativos	Novena emisión - Serie A	6.281%	Abril 2022	40,000	-	40,544
	Décimo primera emisión - Serie A	6.063%	Mayo 2032	50,000	50,429	50,429
	Décimo tercera emisión - Serie A	5.563%	Agosto 2022	50,000	-	50,989
	Décimo quinta emisión - Serie A	5.000%	Noviembre 2025	40,000	40,300	40,300
	Décimo segunda emisión - Serie A	5.125%	Enero 2033	50,000	51,110	51,111
Quinto programa de bonos corporativos	Quinta emisión - Serie A	7.281%	Agosto 2038	35,500	36,419	36,419
	Octava emisión - Serie A	7.375%	Noviembre 2038	60,000	60,504	60,504
	Décima emisión - Serie A	6.344%	Junio 2023	60,000	60,201	60,201
	Segunda emisión - Serie A	6.344%	Setiembre 2024	80,000	81,452	81,452
	Décimo novena - Serie A	8.125%	Marzo 2029	70,000	71,643	71,643
	Vigésima - Serie A	6.094%	Julio 2023	100,000	102,962	102,962
	Vigésima primera - Serie A	6.000%	Octubre 2024	72,405	73,358	73,358
	Primera emisión - Serie A	5.719%	Noviembre 2025	100,000	100,763	100,763
Sexto programa de bonos corporativos	Segunda emisión - Serie A	5.375%	Marzo 2026	100,000	101,493	101,493
	Tercera emisión - Serie A	5.906%	Mayo 2028	130,000	130,960	130,960
	Cuarta emisión - Serie A	5.063%	Julio 2027	90,000	92,139	92,139
	Quinta emisión - Serie A	4.313%	Abril 2028	108,000	109,074	109,074
					1,162,807	1,254,341

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los bonos emitidos tienen los siguientes vencimientos:

<i>En miles de soles</i>	2022			2021		
	Interés	Principal	Total	Interés	Principal	Total
2022	-	-	-	18,436	90,000	108,436
2023	16,902	160,000	176,902	-	160,000	160,000
2024	-	152,405	152,405	-	152,405	152,405
2025 en adelante	-	833,500	833,500	-	833,500	833,500
	16,902	1,145,905	1,162,807	18,436	1,235,905	1,254,341

- (b) Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública se utilizan para cubrir las necesidades de financiación de la Compañía.
- (c) Las principales condiciones que se detallan en las Ofertas Públicas Primarias de Bonos de la Compañía son las siguientes:
- (i) Mantener un ratio de endeudamiento sobre patrimonio menor a 1.70 veces al cierre de los periodos que vencen en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año durante la vigencia de los bonos correspondiente al Cuarto Programa de Bonos. Los emitidos bajo el Quinto y Sexto Programa de Bonos no tienen esta condición.
 - (ii) No establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras emisiones de obligaciones, que modifique la prelación establecida para las emisiones ya realizadas en el marco de la totalidad de las emisiones de Bonos Corporativos de la Compañía.
 - (iii) No estipular o permitir que los bonos se subordinen a cualquier crédito y/o endeudamiento obtenido con fecha posterior a la emisión de los mismos.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior es supervisado por la Gerencia de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía viene cumpliendo con las condiciones asumidas.

- (d) En Junta General de Accionistas de fecha 17 marzo de 2009, se acordó aprobar la realización del Cuarto Programa de Bonos Corporativos hasta por US\$ 150,000,000 o su equivalente en soles, el cual estuvo vigente hasta el año 2012.
- (e) En Junta General de Accionistas de fecha 19 noviembre de 2012, se acordó aprobar la realización del Quinto Programa de Bonos Corporativos hasta por US\$ 300,000,000 o su equivalente en soles, el cual estuvo vigente hasta el año 2017.
- (f) En Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2017, se acordó aprobar la realización del Sexto Programa de Bonos Corporativos hasta por US\$ 350,000,000 o su equivalente en soles, el cual tendrá una duración de seis años.

B. Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía mantiene los siguientes arrendamientos financieros:

<i>En miles de soles</i>	Bien arrendado	Moneda	Tasa de interés	Vencimiento	Forma de pago	2022	2021
Banco Interbank	Líneas de transmisión y nueva SET	Soles	Entre 5.43% y 6.10%	Entre diciembre 2022 y febrero 2023	Trimestral	391	11,016
BBVA	Nuevas SET, confiabilidad y ampliación de potencia SET.	Soles	4.30%	Mayo 2023	Trimestral	6,859	33,570
	Nueva sede corporativa		1.60%	Diciembre 2022	Trimestral	-	18,233
Scotiabank	Plan de transmisión	Soles	1.60%	Marzo 2024	Trimestral	8,926	-
Pasivo por arrendamiento – NIIF 16	Edificaciones y otras construcciones y unidades de transporte	Soles	Entre 1.39% y 18.68%	Entre diciembre 2022 y septiembre 2031	Mensual	59,790	68,338
						75,966	131,157

18. Patrimonio

A. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital está representado por 638,563,900 acciones comunes de S/ 1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente (Ver nota 1):

<i>En miles de soles</i>	2022		2021	
	Número de acciones	Total de participación (%)	Número de acciones	Total de participación (%)
Inversionistas				
Enel Perú S.A.C.	530,977,354	83.152	530,977,354	83.152
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	30,011,904	4.700	50,793,266	7.954
Otros accionistas	77,574,642	12.148	56,793,280	8.894
	638,563,900	100.000	638,563,900	100.000

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima y otorgan los mismos derechos a todos los poseedores de las acciones. Al 31 de diciembre de 2022, su valor de mercado fue de S/ 7.1 (S/ 4.0 al 31 de diciembre de 2021) por acción y la negociación de las acciones fue de 114 operaciones mensuales en promedio (72 operaciones mensuales en promedio al 31 de diciembre de 2021).

B. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante 2022:

<i>En miles de soles</i>	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
Dividendos 2022				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2021	25 de marzo	30,266	0.047398
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2022	27 de octubre	134,676	0.210904
			164,942	-

<i>En miles de soles</i>	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados	Dividendo por acción
Dividendos 2021				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2020	25 de marzo	109,023	0.170731
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2021	27 de octubre	101,950	0.159655
			210,973	-

Los dividendos 2022 fueron pagados en efectivo durante los meses de abril y noviembre, al igual que en el ejercicio 2021.

C. Reservas de capital

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la reserva legal ha alcanzado el límite requerido por la Ley General de Sociedades.

19. Otros Ingresos y Costos Operativos

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Otros ingresos operativos		
Movimientos de redes	17,117	25,443
Transferencia de activos procedentes de clientes	22,248	14,103
Comisiones de cobranzas	1,787	2,454
Venta de mercaderías	321	856
	41,473	42,856
Otros costos operativos		
Costo de movimiento de redes	9,444	18,235
Costo de ventas de mercaderías	246	663
	9,690	18,898

20. Costo del Servicio de Distribución de Energía

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Compra de energía			
Terceros		1,698,786	1,681,605
Entidades relacionadas	8 (a)	757,161	495,617
Servicios prestados por terceros		190,159	167,131
Gastos de personal	23	77,358	76,423
Tributos		42,141	36,542
Suministros diversos		29,848	21,072
Cargas diversas de gestión		17,480	10,593
Depreciación	11(a)	142,798	140,075
Amortización	12 (a)	15,825	12,678
Desvalorización de inventarios		610	-
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso		(61,626)	(50,849)
		2,910,540	2,590,887

21. Gastos de Administración

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Servicios prestados por terceros		59,390	58,733
Gastos de personal	23	41,102	37,251
Depreciación	11(a)	22,048	15,437
Amortización	12(a)	15,272	12,233
Tributos		3,143	5,856
Otros		7,592	4,055
		148,547	133,565

22. Gastos de Ventas

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Servicios prestados por terceros		26,322	29,568
Gastos de personal	23	26,114	29,992
Depreciación	11(a)	35,419	34,746
Amortización	12(a)	14,539	11,650
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar	7(c), 9(c)	11,099	24,772
Otros		319	-
		113,812	130,728

23. Gastos de Personal

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Remuneraciones		83,479	74,910
Participación de los trabajadores		38,190	34,319
Seguridad y previsión social		9,132	9,126
Otros gastos de personal		7,444	19,503
Compensación por tiempo de servicios		6,329	5,808
Gastos de personal vinculados directamente con obras en curso		(61,626)	(50,849)
		82,948	92,817

(a) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Costo del servicio de distribución de energía	20	77,358	76,423
Gastos de administración	21	41,102	37,251
Gastos de venta	22	26,114	29,992
Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso		(61,626)	(50,849)
		82,948	92,817

24. Ingresos Financieros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Intereses, recargos por mora y facilidades de pago		16,200	16,073
Intereses sobre depósitos bancarios		7,892	890
Ganancia por instrumento financiero derivado		-	1,101
Otros ingresos financieros		5,417	7
		29,509	18,071

25. Gastos Financieros

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Intereses por bonos		70,154	73,629
Intereses por obligaciones financieras con terceros		30,322	21,273
Intereses por obligaciones financieras con entidades relacionadas	8(a)	-	585
Reverso (gasto) de intereses por contingencias		-	(750)
Pérdida por instrumento financiero derivado		1,362	-
Intereses vinculados directamente con propiedades, planta y equipo		(13,986)	(11,589)
Gastos financieros por titulización		10,781	3,893
Otros gastos financieros		4,518	757
		103,151	87,798

26. Otros Ingresos

Este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2022	2021
Otros ingresos			
Alquileres		12,227	11,412
Indemnización por seguros		-	1,156
Venta de almacén		1,253	3,496
Servicios de soporte administrativo a entidades relacionadas	8(a)	13,719	12,235
Otros ingresos		11,076	6,479
		38,275	34,778

27. Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	2022	2021
Impuesto a las ganancias		
Corriente	211,035	186,445
Diferido	20,446	(2,443)
	231,481	184,002

28. Contingencias

Las contingencias que mantiene la Compañía no han sufrido cambios significativos en relación con lo revelado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021.

29. Hechos Posteriores

Desde el 1 de enero de 2023, hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.